



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

PATRIMONIO MUNDIAL 39 COM

Traducción no-oficial del Consejo de Monumentos Nacionales

39 COM 7B.90

El Comité del Patrimonio Mundial,

1. Habiendo examinado el Documento WHC-15/39.COM/7B.Add,
2. Recordando la Decisión 38 COM 7B.41, adoptada en su 38ª sesión (Doha, 2014).
3. Felicita al Estado Parte por sus esfuerzos en avanzar en la elaboración de los mecanismos de planificación para la ciudad y por el gran número de obras de conservación, incluyendo los ascensores, que están siendo realizados en una situación en la que también se hizo frente a la emergencia causada por el masivo incendio de abril del 2014;
4. Solicita al Estado Parte presentar:
 - a) una línea de tiempo para la implementación de la Política de Desarrollo Urbano y sus instrumentos en la ciudad de Valparaíso.
 - b) un informe completo sobre los mecanismos de planificación locales, territoriales y del Sitio del Patrimonio Mundial y su integración,
 - c) un análisis de la efectividad de lo anterior para la preservación de Valor Universal Excepcional (VUE) y sus atributos y las estructuras de gestión integradas que serían puestas en marcha;
5. Toma nota de la respuesta entregada por el Estado Parte sobre el proyecto de Terminal 2, acoge con satisfacción (welcomes) las acciones realizadas para aplicar las Directrices de ICOMOS sobre la Evaluación de Impacto Patrimonial (EIP) para Sitios de Patrimonio Mundial culturales y las recomendaciones de Paisaje Urbano Histórico (PUH) en la evaluación de impacto y también solicita al Estado Parte presentar los estudios terminados, tan pronto como estén disponibles, junto con un análisis de cómo estos estudios y el diseño del proyecto responden a las recomendaciones de la Misión de Asesoramiento del 2013;
6. También acoge los esfuerzos del Estado Parte para revisar el Proyecto de Mall Puerto Barón, y también felicita el progreso realizado hasta ahora con modificaciones a los planes y el desarrollo del Plan de Gestión Arqueológica y, reconociendo que no se puede realizar una Evaluación de Impacto Ambiental completa, recomienda altamente (highly recommends) que el Estado Parte realice un EIP para definir formalmente cualquier impacto del proyecto sobre el VUE del sitio, y en particular sobre el diseño de "anfiteatro" de la ciudad y la vitalidad del puerto sobre el cual se basó la prosperidad de Valparaíso, para presentarlo cuando esté finalizado al Centro de Patrimonio Mundial.
7. Además solicita que el Estado Parte presente al Centro de Patrimonio Mundial, antes del 1 de Diciembre del 2016, un informe actualizado, incluyendo 1 página de resumen ejecutivo, sobre el estado de conservación del bien y la implementación de lo anterior, para el análisis por el Comité de Patrimonio Mundial en su 41ª sesión en 2017.